

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	Decreto N° 072-1 del 17 de julio de 2023	Código: PDO
		Versión: 01
		1 Página de 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN ADICIONES A LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2023”

La Alcaldesa Municipal de Alejandría –Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y el Decreto ley 111 de 1996, que funge como estatuto orgánico del presupuesto, y,

CONSIDERANDO

- A. Que, de conformidad con las normas prescritas, es facultad del ejecutivo trasladar, adicionar e incorporar entre otras al presupuesto, las sumas necesarias para cumplir con la cabal ejecución de los diferentes planes operativos anuales de inversión de la vigencia fiscal 2023 y con las metas contenidas en el plan de desarrollo municipal 2020 – 2023 “Unidos por Alejandría, Construyendo territorio”.
- B. Que la Gobernación de Antioquia, mediante el decreto 2023070003226 del 17 de julio de 2023, priorizó, aprobó y nombró como ejecutor del proyecto BPIN 2023003050035 denominado “Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Alejandría, Antioquia”
- C. Que el municipio de Alejandría, el día 18 de julio aceptó ser ejecutor del proyecto BPIN 2023003050035 denominado “Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Alejandría, Antioquia”.
- D. Que el ejecutivo Municipal se encuentra facultado mediante el Acuerdo Municipal N° 010 del 30 de noviembre de 2022, para adicionar, incorporar, reducir, y modificar el presupuesto que estime conveniente en el marco de la ley, y por ello, sin necesidad de más consideraciones
- E. Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario la incorporación de dichos recursos al presupuesto de ingresos y gastos en el capítulo del Sistema General de Regalías de la actual vigencia para su respectiva ejecución.

Con lo anteriormente expuesto.

DECRETA

“Unidos por Alejandría, Construyendo Territorio”
Sor María Ocampo Giraldo
Alcaldesa 2020 - 2023.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	Decreto N° 072-1 del 17 de julio de 2023	Código: PDO
		Versión: 01
		2 Página de 2

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al Presupuesto de Ingresos del SGR de la actual vigencia fiscal la suma de noventa y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos m.l. (\$94.995.488) de la fuente Antioquia SGR – Asignaciones directas, de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

CODIGO	DESCRIPCION	CCPET02	CCPET05	CCPET83	VALOR
1.1.02.06.002.01.03.01.01	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% SGR)	16.0	2.2.8.1.00	SSF	94.995.488,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al Presupuesto de Gastos del SGR de la actual vigencia fiscal la suma de noventa y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos m.l. (\$94.995.488), de la fuente Antioquia SGR – Asignaciones directas de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

CODIGO	DESCRIPCION	CCPET02	CCPET05	CCPET83	VALOR
2.3.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIO DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	16.0	2.2.8.1.00	SSF	94.995.488,00

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal de Alejandría Antioquia, a los 17 días del mes de julio de 2023.


SOR MARIA OCAMPO GIRALDO
Alcaldesa Municipal

Revisó:	Asesor Jurídico – Evelio de Jesús Gracia	
---------	--	--

“Unidos por Alejandría, Construyendo Territorio”
Sor María Ocampo Giraldo
Alcaldesa 2020 - 2023.